



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:19-06-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:26-06-2019



2019-18108

Folio:2019-18108
Certificado de ingresos:2019-311133
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS RODRIGUEZ TORRES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 610-141-065

Propietario: CARLOS RODRIGUEZ TORRES

Domicilio: CALLE ALESSANDRIA 1336 COLONIA ROMANCE -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1	15.21	0.00	0.00		128.51
1990340	REVISION DE PLANOS	1	15.21	0.00	0.00		25.70
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	15.21	0.00	0.00		25.70
TOTALES			30.42	0.00	0.00		\$ 179.91

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR
PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-06-2019 13:2:0

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302d0215008316b38f5786aee5efdfe06c081f38cc23652f90214784793bcd2268c41eb2f1ccd63aa0706b3d6b256

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono en conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.